



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
001-2015	09-01-2014	CNPDT	PERMANENTE

Considerando

1-Que con motivo de la autorización constante de Torneos de Pesca Deportiva que se viene realizando por parte de la Junta Directiva, mismo que se lleva a cabo bajo la premisa de dos supuestos, a saber; a- La recomendación previa por parte de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística; y b- El apego y cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la solicitud de realización de Torneos de Pesca Deportiva – Turística, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014.

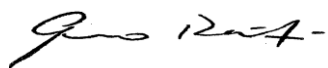
2-Que en ese sentido, estiman los Sres. Directivos que resulta claro y conveniente, requerirle a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, la observación obligatoria de lo establecido en el Reglamento supra, en cuanto a la necesaria presentación de los Informes de resultados del evento, establecido en el artículo 4, del mismo; razón por la cual, no se autorizará en lo sucesivo, Torneo alguno que habiéndose celebrado uno con anterioridad en las mismas condiciones, no cumpla con la presentación de ese Informe.

3-Luego de deliberar, los Sres. Directivos, resuelven, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, para que de previo a la recomendación positiva de celebración de Torneos de Pesca Deportiva Turística, requiera como condición sine qua non, la presentación de los Informes de resultados correspondientes, establecidos en el Reglamento para la solicitud de realización de Torneos de Pesca Deportiva – Turística, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva